

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

80**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ana Bosch Olivares, doña Guillermina Montes Iglesias, doña Elisabeth Rocío Guillén Acosta, doña Emma Beatriz Gavilanes Vilares, doña María Paloma Santiago García, doña Nadia Bem Hamda, doña Ana María Fernández Carrillo, doña Narcisa Jesús Íñiguez Delgado y doña Rosario Juárez Hernández, contra “Concierto Bienestar, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.542 de 2010, se ha acordado citar a “Concierto Bienestar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de septiembre de 2011, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al mismo tiempo se les cita para practicar la prueba de interrogatorio de pares en juicio.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Concierto Bienestar, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/48.065/10)